



## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la Resolución de 9 de febrero de 2018, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.**

Advertidos errores en la citada Resolución, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 46, de 6 de marzo de 2018, se proceden a formular las oportunas correcciones:

En el apartado 4 Contenido del plan de estudios, página 7390:

1. En el cuadro de asignaturas, donde dice:  
“Formación optativa transversal”, hay que incluir un asterisco (\*) al que hará referencia la nota que se corrige a continuación.
2. Detrás del cuadro de asignaturas, donde dice:  
“(\*) Formación optativa: el estudiante elegirá asignaturas que no formen parte de la Formación de Tecnología que esté cursando”.

Debe decir:

“(\*) El estudiante elegirá asignaturas correspondientes a optativas de la propia tecnología específica que no haya cursado, o asignaturas de otras tecnologías específicas, o asignaturas optativas que oferte el Centro para cada curso académico”.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2018.— El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.